

OF. CIRC. N° 203 /DAP N° 50.433 / F-67

- ANT. 1) Decreto Ley N° 1.762 de 1.977, que creó la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
- 2) Ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones.
- 3) Reglamento de Servicio de Telecomunicaciones, aprobado por Decreto Supremo N°18, de 2014, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

MAT.: Solicita contratos de servicios móviles. Fija plazo.

SANTIAGO, 28 SET. 2018

**A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN**

**DE : SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES**



En uso de las facultades establecidas en los artículos 6° y 7° de la Ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones, en adelante "la Ley", Subtel solicita a su representada información respecto a contratos de servicios móviles que tengan asociado un equipo terminal. Esta información se utilizará exclusivamente para procesos de fiscalización del Reglamento del ANT. 3).

Específicamente se solicita cinco contratos de servicios móviles, que consideren planes distintos tanto de sólo voz como multimedia, generados en julio, agosto o septiembre de 2018 con todos sus anexos y modificaciones y que tengan asociado en cualquier modalidad un equipo terminal. Además remitir otros cinco contratos de los mismos planes anteriores, pero que no consideren equipos. Esta información deberá ser entregada en un CD o pendrive a través de la oficina de partes de esta Subsecretaría. Los 10 contratos solicitados deben corresponder a personas naturales.

Se requiere que la información anterior sea remitida en 5 días hábiles, de conformidad a lo dispuesto en la letra K del artículo 6° del Decreto Ley 1.762 de 1.977 e inciso 2° del artículo 37° de la Ley 18.168 General de Telecomunicaciones. La presente solicitud de información se efectúa bajo el apercibimiento de proceder conforme a lo dispuesto en dicha Ley.

Finalmente, se solicita que para efectos del envío de la información solicitada se haga referencia al número de identificación de este documento (Circ. N° XXXXX/DAP N°50.433 /F-67), incluido en la parte superior del mismo.

Saluda atentamente a Ud.,  
Por orden de la Subsecretaria de Telecomunicaciones,

  
  
**ROBERTO VON BENNEWITZ ÁLVAREZ**  
Jefe División Fiscalización

DISTRIBUCIÓN:

- **Claro Chile S.A.:** Av. El Salto N° 5450, piso 11, Huechuraba, Santiago.
- **Entel PCS Telecomunicaciones S.A.:** Av. Costanera Sur Río Mapocho N°2760, Torre C, Parque Titanium, piso 2, Las Condes, Santiago.
- **Telefónica Móviles Chile S.A.:** Avenida Providencia N° 111, Providencia, Santiago.
- **Wom S.A.:** Rosas 2451, Santiago.
- **VTR Comunicaciones Spa.:** Av. Apoquindo N°4.800, piso 12, Las Condes, Santiago
- División Fiscalización.
- Gabinete
- Oficina de Partes.
- Equipo Clasificador (c.i.)